

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 013 DE 2026		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 3
			Código: 100.02-013-2026

ACUERDO No. 013
(27 de junio de 2026)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL
ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA
EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026”**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Nacional, las Leyes 617 de 2000, 1551 de 2012 y demás normas concordantes y complementarias, y

CONSIDERANDO:

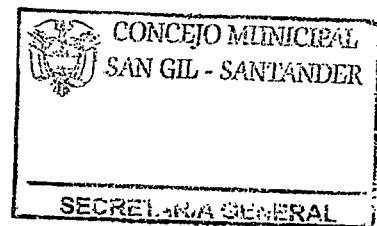
Que, conforme lo establece el Artículo 313 de la Constitución Nacional, a los Concejos Municipales les corresponde votar los tributos locales, ajustados a la Ley.

Que, el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, estableció la reducción del rezago de los avalúos catastrales mediante la actualización masiva de los valores rezagados a nivel nacional, con el propósito de corregir inequidades en la carga tributaria y mejorar la planificación territorial.

Que, como consecuencia de dicha situación excepcional, muchos propietarios y poseedores del sector rural se abstuvieron de efectuar oportunamente el pago del impuesto predial unificado mientras se aclaraban y revisaban las inconsistencias advertidas en los nuevos avalúos catastrales, circunstancia que les impidió acceder a los beneficios tributarios establecidos por la administración municipal, haciendo necesario adoptar medidas orientadas a garantizar la equidad, la confianza legítima y el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Que, se hace necesario revisar y actualizar las normas fiscales que deben aplicarse en el Municipio teniendo como base el Estatuto Tributario Municipal aprobado por medio del Acuerdo 031 de Diciembre 18 de 2008, el cual ha sido actualizado y modificado parcialmente en el transcurso de los últimos años siendo su última modificación el acuerdo 006 de 2026.

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACUERDO No. 013 DE 2026			
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 2 de 3	Código: 100.02-013-2026

Que es necesario facilitar el trámite de los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Que, por lo anteriormente expuesto, es necesario actualizar, adicionar y modificar parcialmente el Acuerdo 031 de 2008 conocido como el Estatuto Tributario Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ACTUALICESE EL PARAGRAFO 4 TRANSITORIO EN EL ARTÍCULO 38 "INCENTIVO TRIBUTARIO POR PRONTO PAGO" DEL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARAGRAFO 4° TRANSITORIO: De manera excepcional y transitoria para la vigencia fiscal 2026, los contribuyentes del Impuesto Predial Unificado Rural en el municipio de San Gil, que cancelen la totalidad del impuesto a cargo por dicha vigencia a más tardar el treinta (30) de septiembre de 2026, tendrán derecho a un descuento por pronto pago del veinte por ciento (20%) sobre el valor del capital del impuesto liquidado. El predio objeto del pago no deberá presentar deuda exigible por concepto de impuesto predial correspondiente a vigencias anteriores, con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y posterior promulgación en la página web del Municipio de San Gil.

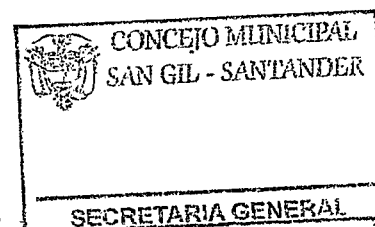
COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria H. Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA





CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL
ACUERDO No. 013 DE 2026

Versión: 2.0

Fecha: 2019

Página 3 de 3

Código: 100.02-013-2026

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**

CERTIFICAN

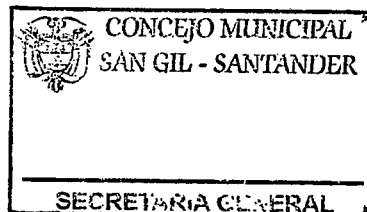
Que el Acuerdo No. 013 (27 de junio de 2026) “ POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026” Fue estudiado, debatido y aprobado en dos sesiones realizándose primer debate el día 19 de junio y segundo debate el día 27 de junio de 2026, de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.

Dado en el Honorable Concejo Municipal de San Gil, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).


JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
Secretaria H. Concejo Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

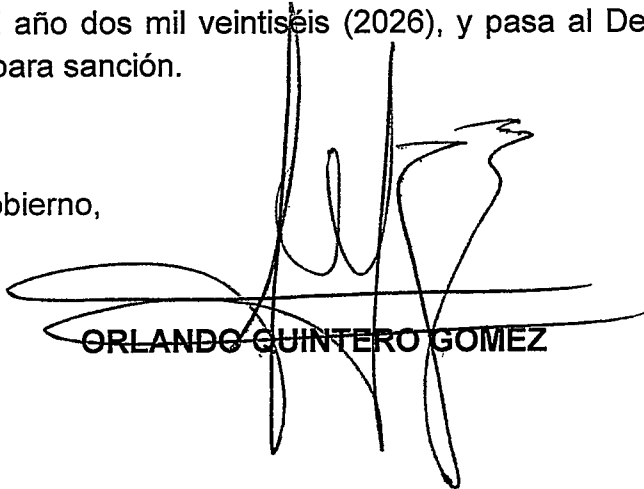


 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACUERDO N° 013 de 2026	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 02.07.26
		Página: 1 de 4

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026”

Recibido en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de San Gil, el día tres (3) de julio del año dos mil veintiséis (2026), y pasa al Despacho del Señor Alcalde Municipal, para sanción.

El Secretario de Gobierno,



ORLANDO QUINTERO GOMEZ

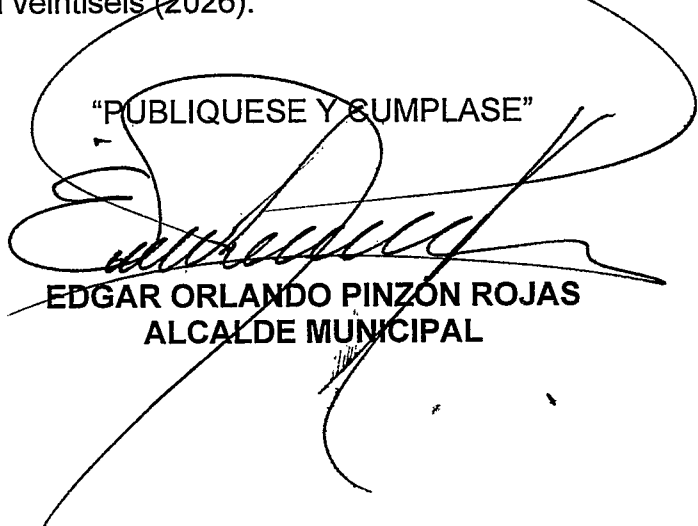
**REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA DE SAN GIL**

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER

CERTIFICA:

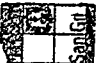
Que el anterior **ACUERDO No. 013** del veintisiete (27) de junio del año 2026, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue sancionado el día tres (3) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

“PUBLIQUESE Y CUMPLASE”



**EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL**

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA

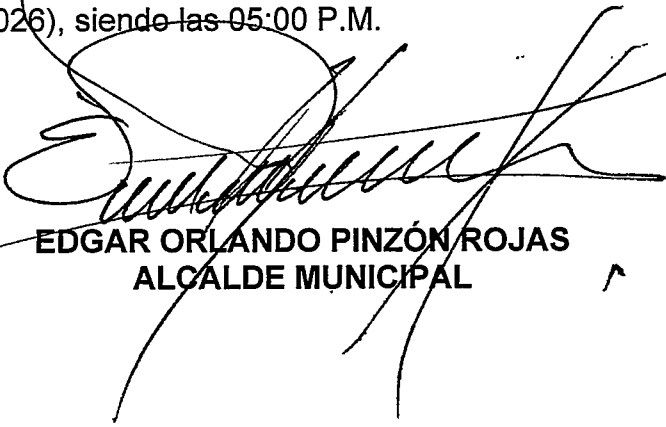


 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACUERDO N° 013 de 2026	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 02.07.26
		Página: 2 de 4

CONSTANCIA DE FIJACIÓN ACUERDO No. 013 DE 2026
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026”

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El Acuerdo No. 013 del (27/06/2026), para conocimiento general, se fija en cartelera de vista al público en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, por el término de ley, hoy seis (6) de julio del año dos mil veintiséis (2026), siendo las 05:00 P.M.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de Fijación:
	06 de julio
	del 2026
	Hora:
	05:00 P.m

SMH

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

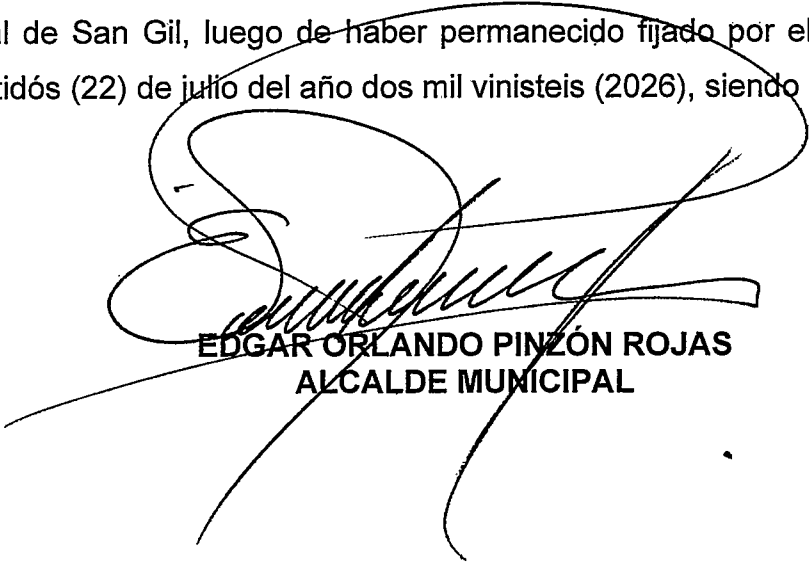
SECRETARIA PRIVADA

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACUERDO N° 013 de 2026	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 02.07.26
		Página: 3 de 4

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN ACUERDO No. 013 DE 2026
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL
ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA
EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL
UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026”**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El Acuerdo No. 013 del 27/06/2026, se desfija de la cartelera de vista al público ubicada en el segundo piso de la Alcaldía Municipal de San Gil, luego de haber permanecido fijado por el término de Ley, hoy veintidós (22) de julio del año dos mil vinisteis (2026), siendo las 05:00 P.M.


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

Secretaría Privada	
 MUNICIPIO DE SAN GIL	Fecha de desfijación:
	22 de julio
	del 2026
	Hora:
	05:00 pm

Smt

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL

SECRETARIA PRIVADA

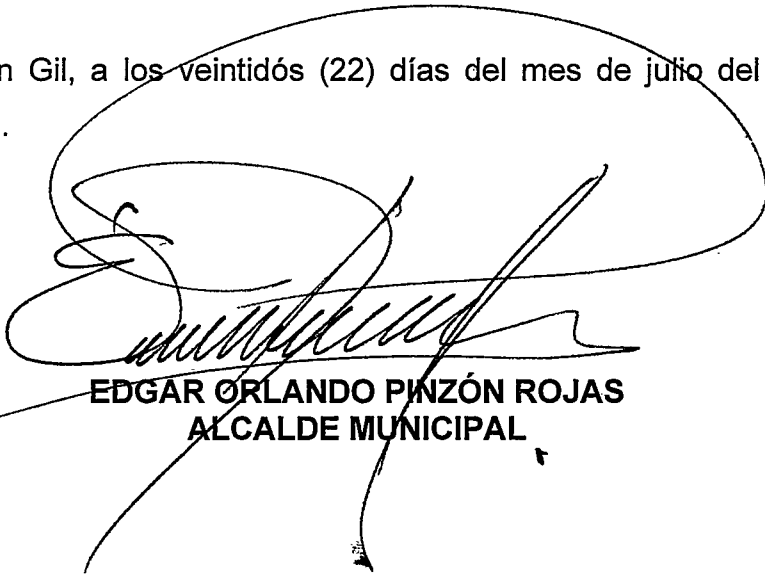
 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL ACUERDO N° 013 de 2026	F:60.AP.GC
		VERSIÓN: 0.3
		FECHA: 02.07.26
		Página: 4 de 4

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 013 (27/06/2026), “**POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026**”, expedido por el Honorable Concejo Municipal, fue publicado en cartelera oficial de la Alcaldía Municipal de San Gil, desde las 05:00 P.M. del día seis (6) de julio del año dos mil veintiséis (2026) hasta las 05:00 P.M. del día veintidós (22) de julio del año dos mil veintiséis (2026), cumpliendo con todos los requisitos de ley para ser aplicado y cumplido como Acuerdo Municipal.

Se firma en San Gil, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
DE SAN GIL
SECRETARIA PRIVADA



	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 1
			Código: 100.02-013-2026

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

El **ACUERDO No.013** de junio 27 de 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026”, se fija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 12:00 AM del día veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiséis (2026).


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
SECRETARÍA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

El **ACUERDO No.013** de junio 27 de 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZA Y MODIFICA PARCIALMENTE EL ESTATUTO TRIBUTARIO MUNICIPAL (ACUERDO 031 DE 2008) PARA EXTENDER EL BENEFICIO DE PRONTO PAGO AL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO RURAL HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026”, se desfija en lugar público en la cartelera de publicaciones del honorable concejo municipal de San Gil, siendo las 9:00 AM del día seis (06) de agosto del año dos mil veintiséis (2026).


OLGA LILIA FLÓREZ LEÓN
SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL